

AUTORIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO DE MERCANCIAS

PROCEDIMIENTO N° 18 -TUPA DRTC-J
(CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL D.S. N° 0017-2009-MTC Y SUS MODIFICATORIAS – RNAT)

▪ **REQUISITOS:**

1. Solicitud bajo la forma de Declaración Jurada, (**formato descargado de la página web**) dirigida a la autoridad competente en la que debe indicar:
 - Apellidos y Nombres o Razón Social.
 - Número de DNI.
 - Número de RUC (el que debe estar activo y habido, actividad principal deberá ser la de transporte de carga por carretera, otras actividades serán consideradas como servicio privado).
 - Domicilio Legal y Dirección Electrónica del Transportista.
 - El nombre, documento de identidad, domicilio del representante legal y número de partida de inscripción Registral del transportista solicitante y de las facultades del representante legal.
2. Copia legible de tarjeta de identificación vehicular.
3. Copia legible de SOAT vigente (a excepción categoría "O").
4. Boleta informativa de registros públicos - SUNARP (original).
5. Copia legible y vigente de certificados de inspección técnica vehicular ordinaria y complementaria.
6. Vehículos nuevos (2017, 2018, 2019 y 2020) copia de certificado de conformidad de cumplimiento.
7. Relación de conductores, adjuntando copia de licencia de conducir vigente.
8. Si el vehículo no es propio copia de arrendamiento financiero – LEASING.

▪ **EN CASO DE SER JURIDICA:**

9. Copia legible de vigencia de poder.
10. Copia legible constitución de empresa.

* **PAGO: S/ 238.65 - Banco de la Nación, Código 9477** (5.55% de la UIT) TUPA DRTC-J, con el RUC del solicitante

* Actividad principal conservarla durante la vigencia de la autorización.